



## RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 072 -2010-FONDEPES/SG

Lima, 10 SET. 2010

**VISTO:** el memorándum N° 1831-2010-FONDEPES/OGA, remitido el 07 de setiembre de 2010, mediante el cual se solicita la aprobación del expediente de contratación por haberse modificado los términos de referencia en el "Proceso de Selección Bajo el Ámbito del D.U. N° 078-2009-AD(ADS) N°0014-2010-OGA/FONDEPES (Primera Convocatoria) para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Reformulación al Estudio de Pre inversión a Nivel de Perfil – Mejoramiento Integral del DPA Huacho, Región Lima, Provincia de Huaura, Distrito de Huacho", el memorándum N° 1857-2010-FONDEPES/OGA y la nota N° 1765-2010-FONDEPES/DINFRA ambos remitidos el 09 de setiembre de 2010 y el Informe N° 01320-2010-FONDEPES/OAJ de fecha 09 de setiembre; y,



C ESCOBAR

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 061-2010-FONDEPES/SG del 24 de agosto de 2010, se aprobó el Expediente de Contratación del "Proceso de Selección Bajo el Ámbito del D.U. N° 078-2009-AD (ADS) N° 0014-2010-OGA/FONDEPES (Primera Convocatoria) para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Reformulación al Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil – Mejoramiento Integral del DPA Huacho, Región Lima, Provincia de Huaura, Distrito de Huacho", con un valor referencial de S/. 65 846.00 que incluye todos los costos, gastos e impuestos de Ley, a precios del mes de julio de 2010, por un plazo de 60 días calendario y, se designó al Comité Especial;



M. FERNANDEZ

Que, mediante Acta de Instalación del Comité Especial del 25 de agosto de 2010, se acordó devolver el expediente de contratación a la Oficina de Logística a fin que efectúe las coordinaciones con la Dirección de Infraestructura para que se modifique los Términos de Referencia;



C. MARAÑÓN

Que, mediante el Memorándum N° 1831-2010-FONDEPES/OGA la Oficina General de Administración señala que debido a la modificación de los Términos de Referencia del expediente de contratación se requiere de una nueva aprobación del referido expediente;

Que, el numeral 1 del artículo 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que competencia del Comité Especial: "Consultar los alcances de la información proporcionada en el Expediente de Contratación y sugerir, de ser el caso, las modificaciones que considere pertinentes. Cualquier modificación requerirá contar previamente con la conformidad del área usuaria y/o del órgano encargado de las contrataciones, según corresponda. La modificación requerirá una nueva aprobación del Expediente de Contratación";



FINELLI

Que, asimismo el referido proceso está incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la entidad aprobado por Resolución de Presidencia N° 016-2010-FONDEPES/PCD del 21 de enero de 2010 y modificado por la Resolución Jefatural N° 137-2010-FONDEPES/J del 30 de junio de 2010, e incluido en el Anexo N° 01 de la Resolución Jefatural N° 181-2010-FONDEPES/J del 21 de julio de 2010, que aprobó la relación de servicios a ser contratados dentro del marco del Decreto de Urgencia N° 078-2009;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, artículos 10° y 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Directiva N° 02-2010-FONDEPES/SG – Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases de los Procesos de Selección del FONDEPES, aprobada por Resolución Jefatural N° 34-2010-FONDEPES/J y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Jefatural N° 076-2010-FONDEPES/J;

Con las visaciones, del Jefe de la Oficina General de Administración, del Jefe de Logística, del Director de Infraestructura y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto el Artículo 1° de la Resolución de Secretaría General N° 061-2010-FONDEPES/SG del 24 de agosto de 2010 mediante el cual se aprobó el expediente de contratación del "Proceso de Selección Bajo el Ámbito del D.U.N°078-2009 (AD) ADS N° 0014-2010-OGA/FONDEPES (Primera Convocatoria) para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Reformulación al Estudio de Pre inversión a Nivel de Perfil – Mejoramiento Integral del DPA Huacho, Región Lima, Provincia de Huaura, Distrito de Huacho", quedando vigentes los demás artículos contenidos en la referida Resolución.

**Artículo 2°.-** Aprobar el Expediente de Contratación por modificación de los Términos de Referencia del "Proceso de Selección Bajo el Ámbito del D. U. N° 078-2009 - (AD) ADS N° 0014-2010-OGA/FONDEPES (Primera Convocatoria) para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Reformulación al Estudio de Pre inversión a Nivel de Perfil – Mejoramiento Integral del DPA Huacho, Región Lima, Provincia de Huaura, Distrito de Huacho", con un valor referencial de S/. 65 846,00 que incluye todos los costos, gastos e impuestos de Ley, a precios del mes de julio de 2010, por un plazo de 60 días calendario.

**Artículo 3°.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a los miembros del Comité Especial designados en la Resolución de Secretaría General N° 061-2010-FONDEPES/SG.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES  
Econ. CESAR AUGUSTO ESCOBAR BARRAZA  
SECRETARIO GENERAL

